

REQUERIMIENTO DE DICTAMEN FUNCIONAL DE CARÁCTER URGENTE

Córdoba, 7 de Mayo de 2014.-

Señor Director de la

E. S. de C. Manuel BELGRANO – U.N.C.-

Ing. Francisco FERREYRA.-

S. / D.-

Ivana LACREU D.N.I.Nº xxxxxxxx y María

Dolores MERA, D.N.I.Nº xxxxxxxx constituyendo domicilio los efectos legales en calle xxxxxxxxxxxx N° xxxx, Bo. Xxxx de esta Ciudad de CÓRDOBA, por la representación conferida como mandatarios del “Claustro de Padres” en el Consejo Asesor (Nivel Secundario) de la “Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano” – U.N.C., de conformidad a la nota N° 2014/2014 en referencia al *“Pedido de Nulidad del proceso de elección del Proyecto de Ingreso”*, y nota N°Expdte UNC 22319/2014 *“Pronto despacho”* siguiendo instrucciones expresas de los mismos, respetuosamente ante Ud. comparecemos y decimos:

I) Advirtiendo que dentro de vuestras atribuciones como funcionario de éste establecimiento oficial, no ha dado cumplimiento a los requerimientos fundados en **DERECHO** que efectuásemos por nota rotulada *“Pedido de Nulidad del proceso de elección del Proyecto de Ingreso”* el 16/04/2014, y *“Pronto despacho”* el 28/04/2014, solicitamos a los efectos de ser presentados a la autoridad pertinente, copia certificada de los mismos, con informe personal escrito de Sr. Director sobre los motivos del incumplimiento y/o falta de provisión de lo solicitado, dado el daño que se está infiriendo, no sólo a nuestra condición de Padres sino al “Derecho constitucional de ser oídos” para ejercer los derechos de defensa pertinentes a favor de nuestros hijos que nos confiere “la patria potestad” que ejercemos en el resguardo de los mismos.

II) Dentro de éste pedido de informes, solicitamos que se nos de con carácter de urgente, las razones por las cuales el **CUPAC: Expte.UNC N° 49.522/ 2009** debidamente concluido “sigue cajoneado y/o paralizado”, y quién es el responsable directo de dicha conducta y qué medidas se han adoptado en contra del mismo, siendo al efecto innecesario señalarle al Sr. Director las normas legales que le imponen tal obligación.-

Le saludamos de su mayor consideración.-

.....
Ivana LACREU

.....
María Dolores MERA